

Oferta más ventajosa

Mediante la presente se le notifica que el contrato menor para "Obras de retirada de vallado construido en Calle La Ermita de San Medel" de la entidad "Cardeñajimeno" con número de referencia "000796/2021" ha sido seleccionada como oferta más ventajosa la presentada por "HIDRYCON BURGOS, S.L." por importe de 4.573,30 €.

En CARDEÑAJIMENO, a 12 de agosto de 2021.



AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Expediente n.º: 142/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación obras de demolición de vallado en vía pública.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Propuesta de Alcaldía (órgano de contratación) motivando la necesidad de la contratación de una empresa para la ejecución de las obras de demolición del vallado y construcciones que ocupan vía pública en la Calle La Ermita 8 de San Medel, (Sentencia número 206/2019 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos de fecha de 8 de julio de 2019, la cual ha adquirido firmeza) solicitando ofertas a través de la plataforma de contrato menor de la Diputación Provincial de Burgos

Con fecha 12 de abril de 2021, el Arquitecto asesor municipal ha emitido informe de valoración, con el presupuesto y detalle de los trabajos necesarios para dar cumplimiento a la Sentencia.

Vistas las ofertas presentadas por las siguientes empresas cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESA	PRECIO (Iva incluido)
Construcciones Martín Zarzosa Arce S.L.U	4.705,69 euros
Excavaciones y Jardinería Christian S.L	4.788,21 euros
Felix Rubio S.L	4.837,58 euros
Hidrycon Burgos S.L	4.573,30 euros
Excavaciones Pérez Espinosa S.L	5.789,85 euros
Rallasa S.L	5.916,90 euros
Izoplaca CM S.L	5.445,00 euros

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**

PRIMERO. Contratar con Hidrycon Burgos S.L las obras de retirada de vallado construido en Calle La Ermita de San Medel por el precio de 4.573,30 euros (IVA INCLUIDO).

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 4.573,30 € con cargo al vigente presupuesto.

TERCERO. Notificar la resolución al adjudicatario y licitadores en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

